

Soria, 24 de febrero de 2021

NOTA DE PRENSA

FOES y ASOHTUR amplían el plazo para canjear los 'bonocenas' hasta el 31 de mayo

- Las restricciones de actividad impuestas a los establecimientos hosteleros impide disfrutar de las cenas, por lo que los organizadores extienden la iniciativa, que nació en apoyo del sector.

La campaña de los 'bonocenas' organizada por FOES y ASOHTUR amplía hasta el 31 de mayo el canje de dichos bonos ante las sucesivas limitaciones de la actividad impuestas a la Hostelería.

Los organizadores extienden así la duración de esta iniciativa, puesta en marcha el pasado diciembre para ayudar a dinamizar el consumo en un sector que está sufriendo con dureza la crisis derivada de la pandemia de covid-19.

El objetivo de los 'bonocenas' fue, en origen, ofrecer una alternativa a aquellas empresas, asociaciones o instituciones que quisieran celebrar con su plantilla de trabajadores las fiestas navideñas. El éxito de la iniciativa hizo que se ampliara a particulares durante las Navidades, dándoles así la opción a convertir una comida o una cena en un regalo navideño.

La limitación de aforos impide las reuniones de grandes grupos en torno a una mesa, pero sí es posible seguir cultivando la invitación mediante los 'bonocenas', que ofrecen bonos de 30 ó 50 euros, para que se pueda comer o cenar con grupos más reducidos de compañeros de trabajo, familiares o amigos.

Los 'bonocenas' pueden canjearse por el valor de su importe por comidas o cenas en cualquiera de los 24 establecimientos de ASOHTUR adheridos a la campaña, tanto para el consumo en local, como para adquirir comida para llevar.

El funcionamiento de la iniciativa no varía y, así, las empresas, asociaciones, particulares o administraciones que quieran adquirirlos pueden seguir optando por comprar bonos de 30 ó de 50 euros, sellados por FOES y su número de serie.

El comprador los regalará luego y los beneficiarios podrán usarlos en su totalidad cuando prefieran hasta el 31 de mayo, ampliándose así el plazo que inicialmente finalizaba el 28 de febrero. Los 'bonocenas' no admiten devoluciones en metálico.

Las condiciones de participación en los 'bonocenas', su funcionamiento y los establecimientos participantes se pueden consultar en la página web de la Agrupación (<http://www.asohtur.com/>).

Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es

C/ Vicente Tutor, 6 Planta 4ª. 42001 Soria. Tfno. 975 233 222. Fax. 975 233 223.
foes@foes.es www.foes.es